

9 de Agosto 2011

**Mtro. Rodolfo Vejar Valenzuela**

Representante del Coordinador General del  
Consejo Técnico de la Comisión Nacional de Normalización  
e-mail: [rodolfo.vejar@sct.gob.mx](mailto:rodolfo.vejar@sct.gob.mx)

**Ref. Voto en contra a la inclusión de la Modificación de la NOM-012-SCT-2-2008 en el Suplemento del Programa Nacional de Normalización.**

Estimado Mtro. Vejar,

El motivo de la presente es el de hacer de su conocimiento las razones por las que nuestra institución ha votado en contra de la inclusión de la NOM-012-SCT-2-2008 en el Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2011, de tal forma que esta carta forme parte de la Minuta de la pasada reunión del Consejo Técnico.

Tal como lo mencionamos en la reunión del Consejo Técnico, nuestra Cámara votó en contra durante la reunión del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre (CCNN-TT) realizada el día 28 de Junio.

Consideramos que lo establecido en el artículo 3º transitorio de la misma NOM no es sustento para incluir a la NOM en el suplemento del PNN con el título de "Modificación a la NOM..." tomando en cuenta los motivos que dieron origen al mencionado transitorio.

En las semanas finales de las negociaciones de esta NOM que se llevaron a cabo entre el entonces Subsecretario de Transportes, Manuel Rodríguez A. y las diversas Cámaras y Asociaciones de Transportistas e Industriales, entre ellos la nuestra, a principios del año 2008, se manejaron múltiples requerimientos y solicitudes. Hábilmente el Subsecretario negoció incluir las que se apegaban a los objetivos del entonces proyecto de NOM, las que eran coincidentes entre las diversas agrupaciones y las que a su juicio aportaban elementos de competitividad a la economía de nuestro País. Ciertamente muchas propuestas de las agrupaciones quedaron fuera del Proyecto de NOM, y para no cerrar las puertas de su posible inclusión, se acordó que en un tiempo a ser determinado se evaluaría el resultado de la implementación de la NOM, así como su aportación al cumplimiento de sus objetivos, y dependiendo del resultado de esa evaluación podría reconsiderarse la inclusión de otras de las peticiones de las diferentes agrupaciones, o no. Finalmente el tiempo que se acordó para la mencionada evaluación fue de 3 años a partir de su entrada en vigencia, fecha que se cumplió el día 1 de Junio de este año.

A principios del mes de Junio, conscientes del compromiso de evaluación, nuestra Cámara envió al Secretario Técnico del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre un correo electrónico en el que proponía los conceptos que consideramos importantes a evaluar, respecto del desempeño de esta importante NOM, teniendo como respuesta que los mismos serían tomados en cuenta.

Muchos pueden ser los resultados de la evaluación de la NOM, mismos que no necesariamente resultarán en la necesidad de su modificación, razón por la cual es nuestra postura que, con el liderazgo de la Dirección General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se realice la evaluación de la NOM de forma objetiva, sin la presión de la obligatoriedad de concluir con una modificación, como implica su inclusión en el Suplemento del PNN.

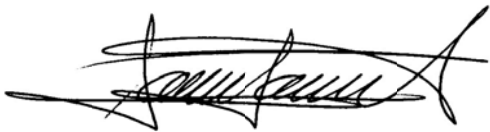
Nuestra Cámara participará, como integrante del CCNN-TT, activamente en los procesos de evaluación buscando que los objetivos plasmados en la NOM sean el parámetro para acotar los resultados de la misma.

En el caso de que como resultado de la evaluación se determine la necesidad de cambios que redunden en una operación más eficiente de la NOM, nuestra Cámara apoyará y participará en los trabajos de conformación de la modificación apegados a los objetivos de seguridad, cuidado de la infraestructura y competitividad de nuestro País.

Por lo anteriormente expuesto es que ratificamos nuestra solicitud para que la modificación de la NOM-012-SCT-2-2008 no sea incluida en el Programa Nacional de Normalización o en su Suplemento en tanto la evaluación indicada en el Artículo 3° Transitorio no sea concluida y aprobada por el CCNN-TT.

Quedamos a sus órdenes para cualquier información adicional que requiera sobre el particular.

Atentamente,



Ing. Salvador de Jesús Saavedra Ceballos  
Representante ante el Consejo Técnico de la CNN  
Presidente del Sector de la Industria Automotriz. CANACINTRA

Cc Felipe Duarte Olvera. Subsecretario de Transportes. SCT  
Miguel H. Elizalde L. Director General de Autotransporte Federal. SCT  
Christian Turegano R. Director General de Normas. SE  
Sr. Carlos Sepúlveda I. Vicepresidente Nacional de Comisiones y Representaciones. CANACINTRA